



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES EVALUACIÓN
DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



**EJERCICIO 2024-
PAE 2025**

Formato para la Difusión de los Resultados (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.</p>
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/08/2025</p>
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/11/2025</p>
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Raúl Rosas Moreno Dirección de Obras Públicas</p>
<p>Nombre: Ing. Raúl Rosas Moreno Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. 2. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. 3. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. 4. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. 5. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, diseñados por la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, y aprobados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla; a su vez dichos TdR, están basados en el documento publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) denominado “Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño</p>

y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales”. En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los responsables de la ejecución de los recursos del FAISMUN, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico.

La metodología se basó en un “Análisis mixto”, que implicó:

Trabajo de Gabinete: Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.

Trabajo de Campo: Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se llevaron a cabo entrevistas y reuniones de trabajo con servidores públicos de las áreas responsables de la operación del FAISMUN.

La Evaluación se divide en cinco secciones temáticas y 24 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta abierta y 7 de respuesta cerrada, de acuerdo a la siguiente descripción:

A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo. En esta sección se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. También se muestran los procedimientos de planeación con que cuenta el Municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación). Muestra los mecanismos de priorización y planeación para la ejecución de los recursos del Fondo en el Municipio y el establecimiento de objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. En este apartado se muestra cómo el municipio documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios.

D. Orientación y Medición de Resultados. Muestra la cuantificación final de la población Atendida, cómo se distribuyeron los recursos y la estrategia de priorización. Se indica si el Municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos; se determina si las localidades atendidas son las de mayor rezago social y se indica si se cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados al cierre del ejercicio de los indicadores de desempeño.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos. Se verifica si la ejecución del Fondo en el Municipio ha sido evaluada en ejercicios anteriores y si los resultados fueron difundidos, además de contar con un Programa de atención a los ASM derivados de estas evaluaciones. Asimismo, se incluye el análisis FODA, recomendaciones, conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, fuentes de referencia, y los siguientes anexos.

Anexo 1. Valoración Final del Fondo.

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 8. Avance de los Indicadores del Fondo.

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cañada Morelos, Puebla, en específico tiene los siguientes hallazgos:

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE). Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN, sustentándose en información proveniente de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO).
2. El documento se sustenta en un diagnóstico municipal que utiliza datos oficiales y actualizados, lo que permite una identificación clara de las necesidades prioritarias.
3. El municipio de Cañada Morelos implementó arboles de problemas y arboles de objetivos en sus Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios para el ejercicio Fiscal 2024.

B. Planeación Estratégica y Contribución.

1. Se identifica una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente con el Eje 4 "Desarrollo e infraestructura de calidad". El ente público cuenta con una MIR formalmente bien estructurada que incluye todos los elementos narrativos requeridos (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), así como la matriz de indicadores, medios de verificación y supuestos.
2. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión: Planeación -> Priorización -> Seguimiento Intermedio -> Reevaluación y Ajuste -> Evaluación Final y Rendición de Resultados. Se identifica una participación comunitaria amplia, representativa y sostenida a lo largo de las sesiones, lo que evidencia un proceso de priorización con una sólida base democrática.

3. Se determina la factibilidad de las metas de los indicadores por ser realistas considerando los plazos y el presupuesto asignado al programa. Las metas están orientadas a medir el desempeño y permiten enfocar las acciones hacia la mejora.

4. Se identifica que la captura y distribución de los proyectos en la MIDS se realizó con estricto apego a la normatividad del FAISMUN. El sistema validó positivamente el cumplimiento de todos los criterios analizados, evidenciando una correcta interpretación y aplicación de las reglas de operación.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

1. El nivel de conocimiento normativo de los servidores públicos es alto. Es recomendable que continúen capacitándose en el marco normativo aplicable vigente.

2. El Municipio cuenta con un formato para la solicitud de obras, disponible para la ciudadanía, y con un procedimiento definido por el departamento de obras públicas que describe el tratamiento paso a paso de las solicitudes recibidas.

3. Se identifica como una práctica ejemplar la publicación de "Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora", lo que demuestra una gestión proactiva y un compromiso con la mejora continua.

4. Se identifica como una práctica destacable la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa y de Fichas Técnicas de Seguimiento (FTSI), lo que evidencia un diseño formal y robusto para la medición del desempeño.

5. La existencia de un Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 formalmente emitido, complementado con un sistema de circulares trimestrales de seguimiento, evidencia un proceso institucionalizado y planificado para el monitoreo del Programa Presupuestario.

6. El municipio demuestra un cumplimiento ejemplar al reportar los cuatro trimestres y el informe definitivo 2024 dentro de los plazos establecidos en el SRFT. La existencia de oficios de solicitud de validación evidencia un proceso formal de rendición de cuentas.

7. El 100% de los proyectos se focalizan en localidades con rezago social (Medio y Bajo), asegurando que los recursos FAISMUN se dirigen a las áreas con carencias identificadas.

8. Se identifica una total congruencia en el monto asignado, ejecutado y reportado para el FAISMUN entre el COPLADEMUN, la MIDS y el SRFT. Existe una correspondencia del 100% en el número de obras (25) entre lo priorizado, registrado y reportado.

9. El municipio cuenta con un mecanismo de verificación sólido y formal al utilizar el Sistema NSARC, la plataforma oficial para el control de los recursos federales transferidos, demostrando capacidad para verificar la congruencia de las transferencias con el calendario oficial.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

1. Se identifica la existencia y aplicación de un marco normativo local específico ("Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios"), el cual se adecúa al contexto municipal y ha sido publicado en el portal oficial, fortaleciendo el sistema de evaluación y la transparencia.

2. Se destaca la focalización precisa en las 6 localidades con grado Medio de rezago social, donde se concentraron 10 obras de infraestructura básica, demostrando una

estrategia de atención prioritaria y un uso eficiente de los recursos hacia la población más vulnerable.

3. Se identifica como una práctica destacada la entrega sistemática, oportuna y documentada de los estados financieros a la Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio 2024. Es positivo que el municipio cuente con un informe de gobierno público que integra un análisis de las acciones y recursos aplicados.

E. Orientación y medición de Resultados.

1. El Municipio de Cañada Morelos cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del FISM para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, ejecutada por ARH Consultores. El informe resultante constituye una línea base y una herramienta fundamental para la mejora del desempeño del fondo.



2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

FORTALEZAS:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el POE. Las problemáticas detectadas se establecen como hechos negativos cuantificables que pueden ser atendidos con los recursos del FAISMUN, sustentándose en información de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, CONAPO).

B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación)

Existe una clara alineación entre el programa presupuestario, su MIR y el Plan Municipal de Desarrollo. El COPLADEMUN opera un ciclo completo y efectivo de gestión con amplia participación comunitaria. La MIR está bien estructurada y la captura en MIDS se realizó con apego a la normatividad.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio cuenta con formatos y procedimientos para solicitud de obras. Se identifican prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de ASM", la integración de MIR y FTSI, y la emisión de un PAE con seguimiento trimestral. Existe un cumplimiento ejemplar en la rendición de reportes al SRFT y una sólida verificación de recursos a través del NSARC.

D. Orientación y medición de resultados.

Se cuenta con un marco normativo local específico para programas presupuestarios, publicado en el portal oficial. Existe una focalización precisa en localidades con rezago social medio, con una alta densidad de obras. Se realiza una entrega sistemática y oportuna de estados financieros a la ASE.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Desempeño del FAISMUN para el ejercicio 2022 y 2023, la cual constituye una línea base completa para la mejora.

OPORTUNIDADES:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.

La elaboración formal de los árboles de problemas y objetivos, así como el análisis de cobertura de la población objetivo, representa una oportunidad para fortalecer la base técnica, la trazabilidad y la focalización de los recursos del FAISMUN.

B. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación)

Mejorar la especificidad de las actividades en la MIR y replantear la programación en las FTSI para reflejar la calendarización real, permitirá una planeación más precisa y un seguimiento más confiable.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

La publicación de lineamientos faltantes, las Actas de COPLADEMUN, la MIDS y un padrón de beneficiarios rediseñado y público, son oportunidades clave para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

D. Orientación y medición de resultados.

La incorporación de un análisis de cobertura en el PMD y el desglose de información por localidad en los reportes del SRFT, permitirán una verificación más clara de la focalización y el impacto en la población objetivo.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Realizar la evaluación externa correspondiente al ejercicio 2023 y retomar las recomendaciones de evaluaciones pasadas, son oportunidades para reforzar la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión del fondo.

DEBILIDADES:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.

No se incluyen los árboles de problemas y objetivos en el PMD, limitando la trazabilidad del proceso de priorización. No se realiza un análisis de cobertura explícito que defina y caracterice a la población objetivo del FAISMUN.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

La redacción de las actividades de la MIR requiere mayor especificidad y las FTSI necesitan replantearse para reflejar la calendarización real. No todas las claves MIDS cuentan con su correspondiente clave SRFT registrada.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Falta publicar lineamientos normativos clave, las Actas de COPLADEMUN y la MIDS. El padrón de beneficiarios carece de la obra vinculada y no está publicado. No hay evidencia del reporte de seguimiento del 4to trimestre de 2024. No se cumple con la regla de inversión mínima para ZAP Urbanas.

D. Orientación y medición de resultados.

El PMD carece de árboles de problemas y objetivos. Los reportes del SRFT carecen de desglose por localidad específica, lo que limita la verificación de la focalización.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

No se localiza la evaluación externa de desempeño del FISM para el ejercicio 2023. Las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad.

AMENAZAS:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.

La falta de una base técnica sólida (árboles de problemas/objetivos y análisis de cobertura) puede afectar la justificación técnica ante instancias de fiscalización y la asignación futura de recursos, al no demostrar claramente la causalidad y focalización.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Las inconsistencias entre la MIR, las FTSI y el registro incompleto MIDS-SRFT pueden generar observaciones en auditorías, afectar el seguimiento confiable del desempeño y dificultar la justificación del gasto.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

La falta de transparencia en la información clave (actas, padrones, MIDS) puede minar la legitimidad del proceso, generar desconfianza ciudadana y derivar en inconformidades sociales u observaciones por parte de los órganos fiscalizadores.

D. Orientación y medición de resultados.

La incapacidad para demostrar el impacto específico por localidad a través de los reportes oficiales (SRFT) puede limitar la evaluación del desempeño real del fondo y afectar la asignación de recursos basada en resultados.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

La omisión de la publicación de la evaluación externa 2023 y la no atención integral de recomendaciones previas, debilita los procesos de rendición de cuentas, transparencia y mejora continua, pudiendo impactar negativamente en la percepción de la gestión municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

I.- GENERALES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del fondo.

El diagnóstico municipal se encuentra integrado en el PMD 2021-2024, documento oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), el cual se sustenta en información de fuentes oficiales actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO) que permite identificar problemáticas cuantificables atendibles con los recursos del FAISMUN. No obstante, se identifica la omisión de herramientas técnicas esenciales como los árboles de problemas y objetivos, lo que limita la trazabilidad del proceso de priorización.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Se identifica una clara alineación entre el programa presupuestario, su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) formalmente bien estructurada, y el Plan Municipal de Desarrollo. El COPLADEMUN demuestra operar un ciclo completo y efectivo de gestión con una participación comunitaria amplia y representativa. La captura en MIDS se realizó con apego a la normatividad, aunque se requiere mejorar la especificidad de las actividades en la MIR y asegurar el registro integral de las obras en el SRFT.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

El municipio cuenta con procedimientos documentados para la solicitud de obras y evidencia prácticas ejemplares como la publicación de "Programas de ASM", la integración de MIR y FTSI, y la operación de un PAE con seguimiento trimestral. Sin embargo, se detectan áreas de oportunidad críticas en transparencia, como la no publicación de lineamientos normativos, actas de COPLADEMUN, MIDS y un padrón de beneficiarios debidamente diseñado y público.

D. Orientación y medición de Resultados.

El municipio cuenta con un marco normativo local específico para programas presupuestarios, publicado en su portal oficial, y demuestra una focalización precisa en localidades con rezago social medio. No obstante, los reportes del SRFT carecen de desglose por localidad específica, lo que limita la verificación detallada del impacto y la consistencia con la programación inicial.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

El municipio cumplió con la realización de la Evaluación Externa de Desempeño del FISM para el ejercicio 2022, que constituye una herramienta de gestión fundamental. Sin embargo, no se localiza la evaluación correspondiente a 2023, y se identifica que las recomendaciones de evaluaciones pasadas no han sido retomadas en su totalidad para la mejora de la gestión.

II.- PARTICULARES DE ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA MISMA

A. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El diagnóstico municipal utiliza datos oficiales y actualizados que permiten una identificación clara de necesidades prioritarias. Sin embargo, la falta de árboles de problemas y objetivos, así como de un análisis de cobertura explícito, dificulta la derivación lógica de la población objetivo específica para el FAISMUN y la trazabilidad técnica de la priorización.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Se identifica una total congruencia en el monto y número de obras (25) entre COPLADEMUN, MIDS y SRFT, evidenciando una robusta integridad en el ciclo. Las metas de los indicadores son factibles y orientadas a medir el desempeño. Como área de mejora, se requiere replantear la programación en las FTSl para reflejar la calendarización real y establecer un mecanismo que garantice el registro del 100% de las obras del MIDS al SRFT.

C. Participación Social, Transparencia y rendición de cuentas.

Se identifica un cumplimiento ejemplar en la rendición de reportes trimestrales y definitivos al SRFT, respaldado por un mecanismo de verificación sólido a través del sistema NSARC. Como aspectos críticos a atender, se encuentra la falta de publicación de información esencial (actas, MIDS, padrones) y el incumplimiento de la regla de inversión mínima del 15% para ZAP Urbanas.

D. Orientación y medición de resultados.

Se destaca la focalización del 100% de los proyectos en localidades con rezago social (Medio y Bajo) y la entrega sistemática y oportuna de estados financieros a la Auditoría Superior del Estado. La principal debilidad identificada es la falta de desglose en los reportes del SRFT que permita la verificación por localidad específica.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos.

Si bien el municipio cuenta con una evaluación externa 2022 que sirve como línea base, la omisión de la evaluación para 2023 y la atención parcial a las recomendaciones previas limitan el potencial de mejora continua y la rendición de cuentas plena sobre el desempeño del fondo.

3.1 DESCRIBIR LAS RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU RELEVANCIA:

Recomendación

1. Realizar un taller de trabajo con todas las áreas involucradas para la identificación y análisis de problemáticas municipales.
2. Elaborar los diagramas de árbol de problemas y objetivos para cada eje rector del plan.
3. Integrar los árboles elaborados como anexo metodológico en el PMD y en los programas operativos anuales.

Es importante que, en la etapa de diagnóstico, se cumpla con los siguientes pasos, que permitirán delimitar el problema o necesidad a atender, y determinar la Matriz de Indicadores, con la que se medirán los resultados.

1. Definir el problema a atender.
2. Realizar en análisis del problema.
3. Definir el objetivo a lograr.
4. Seleccionar las alternativas de solución.

<p>5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAP) Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de cobertura y caracterización socioeconómica de la población. 2. Incorporar en los árboles de problemas la población objetivo cuantificada y los criterios de focalización. 3. Delimitar claramente la población potencial y objetivo en los instrumentos de planeación.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un procedimiento de cruce de información entre los sistemas MIDS y SRFT al cierre de cada etapa de planeación. 2. Designar a un responsable de verificar y asegurar el registro del 100% de las claves. 3. Implementar un reporte mensual de control para identificar y corregir discrepancias.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar toda la normatividad federal y estatal vigente aplicable al Fondo. 2. Crear una sección específica en el portal de transparencia del municipio para la normatividad del Ramo 33. 3. Actualizar periódicamente la sección con las reformas o nuevos lineamientos publicados.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseñar el formato oficial del padrón para incluir campos que vinculen al beneficiario con la obra, localidad y monto de apoyo. 2. Capacitar al personal de campo en el llenado correcto del nuevo formato. 3. Establecer un proceso formal para publicar el padrón final en el portal web. 4. Implementar un proceso de validación de la información antes de su publicación. 5. Asegurar que el padrón incluya aviso de privacidad.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar archivos accesibles de la MIDS y actas de COPLADEMUN. 2. Publicar estos documentos en la sección de transparencia focalizada del portal web. 3. Incluir un comunicado que explique a la ciudadanía el contenido e importancia de estos documentos.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de cobertura y caracterización socioeconómica de la población potencial. 2. Derivar de los árboles de objetivos la población específica a atender con cada programa. 3. Integrar en el PMD un anexo o capítulo que presente el análisis y la delimitación clara de la población objetivo.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo formal y sistemático para integrar los ASM de evaluaciones anteriores al ciclo de planeación municipal. 2. Diseñar e implementar un programa de capacitación y actualización permanente sobre la normatividad del FAISMUN y FORTAMUN, incluyendo cambios en el marco legal. 3. Realizar evaluaciones periódicas del conocimiento normativo del personal para medir la efectividad del programa de capacitación.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un programa de trabajo detallado para atender cada recomendación pendiente. 2. Designar responsables y fechas de cumplimiento para cada acción. 3. Establecer un sistema de seguimiento y reporte de avances.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. P. Gabriela Guadalupe Carrillo Rojas
4.2 Cargo: Coordinador de Evaluaciones.
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas de Servicios Gubernamentales y Actuariales S.C.
4.4 Principales colaboradores: Ing. y M.C.E. Rosalinda Escamilla Ramírez I.F. y F.C.P. Apolonio Cervantes Chávez L.A.E.T. y M.A.R.H. Jocelyn Abigail Cedillo Romero
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: acervantes@especialistassga.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 222 3292383 / 2221123246
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre completo: Ing. Raúl Rosas Moreno Correo electrónico: canada.morelos@puebla.gob.mx Teléfono con clave lada: (249)-487-62-54

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas. Ing. Raúl Rosas Moreno
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://canadamorelospuebla.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: https://canadamorelospuebla.gob.mx/

